

## OPINIÓN



**Alberto Recio**  
Presidente  
[AEN/CTN 58](#)

## Sumar seguridad

El movimiento de cargas, y más específicamente su elevación, es un problema universal, ya se trate de unas pocas decenas de kilos o de varios cientos de toneladas. Y ese problema puede ser algo más delicado si se trata del movimiento y traslado de personas. Por ello, es fácil comprender la importancia de disponer de unas normas modernas y adaptadas a la tecnología actual que regulen el diseño y fabricación de la maquinaria de elevación y transporte. Y es que, al tratarse de un tipo de equipos cuyo fallo afecta directamente a la seguridad de las personas, en la mayoría de los casos, es imprescindible disponer de normas técnicas que regulen sus pruebas durante su instalación, su mantenimiento y utilización. Pero no es menos importante la capacitación necesaria de las personas que realicen estas operaciones. En este sentido, la actividad llevada a cabo en el AEN/CTN 58 es fundamental para sumar seguridad. Este comité cubre entre otros, las normas técnicas relativas a escaleras mecánicas para personas, teleféricos y remontes para estaciones de esquí, grúas, carretillas de manutención o plataformas móviles que facilitan el acceso de personas a trabajos en altura. Además, el AEN/CTN 58 participa en los comités técnicos europeos de CEN e internacionales de ISO que también elaboran normas en este ámbito.

Por último, hay que destacar la estrecha colaboración del comité AEN/CTN 58 con FEM-AEM, asociación que agrupa a 95 empresas españolas del sector y productos como ascensores, carretillas, estanterías, grúas y plataformas.